

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Admisión de licitadores, apertura sobre nº 2 relativo a los criterios de valoración automática y, en su caso, propuesta de adjudicación del expediente de referencia instruido para la "Gestión y explotación del bar-ambigú de las casetas de los Distritos en la Feria de Abril de 2018".

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, mayor canon ofertado.

INTEGRANTES DE LA MESA**Presidente:**

- M^a Fátima López Marcos, Adjunta del Servicio de Alcaldía.

Vocales:

- D^a Natalia Benavides Arcos- Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría.
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior
- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- Dña. Sofía Navarro Rodas, Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
BOP	33	09 de febrero de 2018
Perfil del contratante del Excmo. Ayto. de Sevilla	2017-0000000683	09 de febrero de 2018
Sevilla a 01/03/2018 Hora: 09:00 horas Lugar: Salón Santo Tomás, Plaza Nueva,nº1		

Por la Mesa se toma conocimiento del informe emitido por la Jefatura de Sección de Gestión Administrativa de calificación de la documentación del sobre nº1 (Documentación General) en el que consta literalmente lo siguiente:

"A los efectos de la calificación de la documentación presentada en el procedimiento que rige la contratación del servicio citado, facultado el Servicio de Participación Ciudadana para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan por la Mesa de Contratación del

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55
	Sofía Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==		



Ayuntamiento de Sevilla, se han presentado a la presente licitación dentro del plazo habilitado al efecto, según diligencia expedida por el funcionario responsable del Registro General, los siguientes licitadores:


- Licitador 1: POSTIGO RESTAURACIÓN S.L
- Licitador 2: ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES
- Licitador 3: KITTEN BURLESQUE L&T
- Licitador 4: EVENFRI ANDALUSI S.L
- Licitador 5: MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L
- Licitador 6: ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ
- Licitador 7: CRIS-CATERING HOSTELERIA S.L
- Licitador 8: TAIFA RESTAURACIÓN S.L.U
- Licitador 9: JUAN A. MORALES SORIA – MESÓN JUANITO

Una vez que se ha procedido a la apertura del sobre nº1 de los licitadores concurrentes al procedimiento y examinada la documentación obrante en el mismo resulta lo siguiente:

LICITADOR 1

POSTIGO RESTAURACIÓN S.L

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)
- Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.
- Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.
- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.
- Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por danos a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el limite por víctima de 151.000,00€.


Documentación requerida a POSTIGO RESTAURACIÓN S.L

- *Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 TRLCSP, las entidades licitadoras deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido*

LICITADOR 2

ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES

- *Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)*
- *Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.*
- *Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar*

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.

- Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el límite por víctima de 151.000,00€


Documentación requerida a ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES

- Compromiso de cumplimiento de condición especial de designación de una persona de contacto con formación específica en materia de Seguridad y Salud laboral para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de Seguridad y Salud laboral exigibles así como, de la detección de las posibles incidencias que surjan en ese ámbito. Sin perjuicio de la necesidad de presentación de curriculum vitae de la persona designada y acreditación documental de la titulación adecuada y suficiente en materia de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las funciones que se especifica en el presente Anexo en caso de resultar adjudicatario.
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 TRLCSP, las entidades licitadoras deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

LICITADOR 3

KITTEN BURLESQUE L&T


- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)
- Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

- *Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.*
- *Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el limite por víctima de 151.000,00€*
- *Compromiso de cumplimiento de condición especial de designación de una persona de contacto con formación específica en materia de Seguridad y Salud laboral para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de Seguridad y Salud laboral exigibles así como, de la detección de las posibles incidencias que surjan en ese ámbito. Sin perjuicio de la necesidad de presentación de curriculum vitae de la persona designada y acreditación documental de la titulación adecuada y suficiente en materia de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las funciones que se especifica en el presente Anexo en caso de resultar adjudicatario.*
- *Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 TRLCSP, las entidades licitadoras deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido*

LICITADOR 4

EVENFRI ANDALUSI S.L


Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos Sofia Navarro Roda	Firmado	07/03/2018 08:20:55 06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

Documentación presentada por EVENFRI ANDALUSI S.L

- *Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)*
- *Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.*
- *Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el limite por víctima de 151.000,00€*

Documentación requerida a EVENFRI ANDALUSI S.L

- *Compromiso de cumplimiento de condición especial de designación de una persona de contacto con formación específica en materia de Seguridad y Salud laboral para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de Seguridad y Salud laboral exigibles así como, de la detección de las posibles incidencias que surjan en ese ámbito. Sin perjuicio de la necesidad de presentación de curriculum vitae de la persona designada y acreditación documental de la titulación adecuada y suficiente en materia de seguridad y*

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

salud laboral para el cumplimiento de las funciones que se especifica en el presente Anexo en caso de resultar adjudicatario.


- *Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 TRLCSP, las entidades licitadoras deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.*

LICITADOR 5

MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L

Documentación presentada por MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L

- *Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)*
- *Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.*
- *Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por danos a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y*

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el límite por víctima de 151.000,00€

Documentación requerida a MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L

- Compromiso de cumplimiento de condición especial de designación de una persona de contacto con formación específica en materia de Seguridad y Salud laboral para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de Seguridad y Salud laboral exigibles así como, de la detección de las posibles incidencias que surjan en ese ámbito. Sin perjuicio de la necesidad de presentación de curriculum vitae de la persona designada y acreditación documental de la titulación adecuada y suficiente en materia de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las funciones que se especifica en el presente Anexo en caso de resultar adjudicatario

LICITADOR 6

ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ

Documentación presentada por ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)
- Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.
- Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.
- Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.
- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.
- Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==		



civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por danos a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el limite por víctima de 151.000,00€


Documentación requerida a ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ

- *Compromiso de cumplimiento de condición especial de designación de una persona de contacto con formación específica en materia de Seguridad y Salud laboral para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de Seguridad y Salud laboral exigibles así como, de la detección de las posibles incidencias que surjan en ese ámbito. Sin perjuicio de la necesidad de presentación de curriculum vitae de la persona designada y acreditación documental de la titulación adecuada y suficiente en materia de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las funciones que se especifica en el presente Anexo en caso de resultar adjudicatario.*
- *Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 TRLCSP, las entidades licitadoras deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido*

LICITADOR 7

CRIS-CATERING HOSTELERIA S.L

- *Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración sustitutiva de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e, de la cláusula 9.2.1 del PCAP (Anexo VII)*
- *Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato al menos un trabajador que haya superado el Curso de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.*
- *Declaración Responsable en la que conste que el personal adscrito al contrato que estén en contacto con los alimentos contará con el carné de manipulador de alimentos exigido en la normativa vigente.*
- *Compromiso de subcontratar la prestación del servicio de vigilancia establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con empresa de seguridad habilitada*

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

de conformidad con la Ley 5/2014, de 4 de abril, y demás normativa aplicable. La empresa deberá estar al día en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de los sueldos de estos trabajadores. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.


- Compromiso de abonar los pagos correspondientes a la Sociedad General de Autores por la emisión de música y actuaciones en directo y demás que, en su caso genere la actividad. La persona o entidad adjudicataria deberá presentar dicha documentación correspondiente junto con la documentación administrativa previa a la adjudicación.

Documentación requerida a CRIS-CATERING HOSTELERIA S.L

- Compromiso de suscribir, antes de la formalización del contrato, además de los que correspondan a la actividad objeto del contrato, seguro de responsabilidad civil para cubrir las posibles responsabilidades que pudieran derivar de la ejecución del contrato, incluyendo la responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios y cualquier otro daño de naturaleza análoga que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinarias, utillaje, ASI COMO POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS, con un importe mínimo de 600.000,00€ y por daños personales con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente por 1.201.000,00€ siendo como mínimo el limite por víctima de 151.000,00€
- Compromiso de cumplimiento de condición especial de designación de una persona de contacto con formación específica en materia de Seguridad y Salud laboral para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de Seguridad y Salud laboral exigibles así como, de la detección de las posibles incidencias que surjan en ese ámbito. Sin perjuicio de la necesidad de presentación de curriculum vitae de la persona designada y acreditación documental de la titulación adecuada y suficiente en materia de seguridad y salud laboral para el cumplimiento de las funciones que se especifica en el presente Anexo en caso de resultar adjudicatario.
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 TRLCSP, las entidades licitadoras deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

LICITADOR 8

TAIFA RESTAURACIÓN S.L.U

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos Sofia Navarro Roda	Firmado	07/03/2018 08:20:55 06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

Una vez comprobada la documentación se observa que se ha incluido información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la Documentación General, en concreto el Anexo III (Modelo de proposición económica), por lo que procedería su exclusión.

LICITADOR 9

JUAN A. MORALES SORIA – MESÓN JUANITO

Una vez comprobada la documentación se observa que se ha incluido información sobre la oferta evaluable mediante fórmulas en el sobre correspondiente a la Documentación General, en concreto el Anexo III (Modelo de proposición económica), por lo que procedería su exclusión.

Cursado requerimiento de subsanación a las entidades licitadoras, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, anteriormente referenciadas y que han presentado incidencias en la documentación general del sobre nº 1, procede admitirlas a la licitación ya que han presentado la documentación requerida en términos de aceptación dentro del plazo habilitado para ello.


A la vista de lo expuesto procedería lo siguiente:

- **Excluir de la licitación a las siguientes entidades:**
 - o Licitador 8, TAIFA RESTAURACIÓN S.L.U y Licitador 9, JUAN A. MORALES SORIA – MESON JUANITO al incluir el Anexo III Modelo de proposición económica en el sobre nº 1 correspondiente a Documentación General.
- **Admitir a licitación a las siguientes entidades:**
 - o Licitador 1, POSTIGO RESTAURACIÓN S.L
 - o Licitador 2, ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES
 - o Licitador 3, KITTEN BURLESQUE L&T
 - o Licitador 4, EVENFRI ANDALUSI S.L
 - o Licitador 5, MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L
 - o Licitador 6, ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ
 - o Licitador 7, CRIS-CATERING HOSTELERIA S.L”

No obstante, la Mesa acuerda admitir a licitación a los licitadores TAIFA RESTAURACIÓN S.L.U y JUAN A. MORALES SORIA – MESON JUANITO. Al entender que no vulnera el secreto de la proposición ya que la documentación erróneamente incluida en el sobre 1 no será valorada ni tenida en cuenta en la oferta por no estar incluida en el sobre nº 2, así como la inclusión indebida de documentación en sobre distinto no debe ser un criterio absoluto sino limitado y relativizado en función de su transcendencia a favor del principio de libre concurrencia y el carácter antiformalista de la contratación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2 relativo a los criterios de valoración automática cuyo resultado es el siguiente:

LOTE	DISTRITO	EMPRESA	CANON
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	POSTIGO RESTAURACIÓN , S.L.	20.340€

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			

LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	TAIFA RESTAURACIÓN, S.L.U.	20.500€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	24.556€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	27.556€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	33.550€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	JUAN A. MORALES SORIA (MESÓN JUANITO)	20.500€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	25.250€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	27.825€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	29.340€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	23.603€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	25.735€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	26.900€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	30.140€
LOTE	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	LICITADOR	CANON
LOTE 4	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	9.250€
LOTE 4	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	CRISCATERING HOSTELERÍA, S.L.	9.500€
LOTE 4	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	TAIFA RESTAURACIÓN, S.L.U.	10.500€
LOTE 4	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	11.275€
LOTE 4	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	13.250€
LOTE 4	SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA	ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ	12.105 (BASE)+2.454 2,05(IVA)=14.14.647,05€ (TOTAL)

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==		



LOTE	CERRO-AMATE, ESTE	LICITADOR	CANON
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	15.975€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	CRIS CATERING HOSTELERÍA, S.L.	16.500€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	18.215€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	20.199€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	22.250€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	32.400€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 6	MACARENA - NORTE	CRIS CATERING HOSTELERÍA, S.L.	19.000€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	26.830€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	30.340€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	30.875€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	33.900€

De conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación, y a los efectos previstos en el art.151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	33.550€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	27.556€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	24.556€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	TAIFA RESTAURACIÓN, S.L.U.	20.500€
LOTE 1	TRIANA-LOS REMEDIOS	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	20.340€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	29.340€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	27.825€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	ASOC. CULTURAL GITANA	25.250€

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55
	Sofía Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==		



2		VENCEDORES	
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 2	CASCO ANTIGUO	JUAN A. MORALES SORIA (MESÓN JUANITO)	20.500€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	POSTIGO RESTAURACIÓN , S.L.	30.140€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	26.900€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	25.735€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	23.603€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	32.400€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	POSTIGO RESTAURACIÓN , S.L.	22.250€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	20.199€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	18.215€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	CRIS CATERING HOSTELERÍA, S.L.	16.500€
LOTE 5	CERRO-AMATE, ESTE	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	15.975€
LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
LOTE 6	MACARENA - NORTE	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	33.900€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	30.875€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	POSTIGO RESTAURACIÓN , S.L.	30.340€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	EVENFRI ANDALUSI, S.L.	26.830€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	24.599€
LOTE 6	MACARENA - NORTE	CRIS CATERING HOSTELERÍA, S.L.	19.000€

En cuanto al lote 4 del DISTRITO SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA, la Mesa pospone la propuesta de clasificación a la siguiente sesión.

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==		




A la vista de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se propone requerir a las empresas que a continuación se detallan la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas de carácter particular con carácter previo a la adjudicación.

LOTE	DISTRITO	LICITADOR	CANON
1	TRIANA-LOS REMEDIOS	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	33.550€
2	CASCO ANTIGUO	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	29.340€
3	NERVIÓN-S.PABLO STA.JUSTA	POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	30.140€
5	CERRO-AMATE, ESTE	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	32.400€
6	MACARENA - NORTE	KITTEN BURLESQUE L&T, S.L.	33.900€

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De Fatima Lopez Marcos	Firmado	07/03/2018 08:20:55	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	06/03/2018 14:54:34	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IwQJYXA0Xt6o6uoMShM/HQ==			